BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de febrero de 1979

NUMERO
24.099
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E 812-1836

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Drimafé

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad. L.E. Nº 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 5.138.459, comerciante, ambos domiciliados en la Avda Santa Fe 3435, piso 14 "A" Capital. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 28 de julio de 1978. — 3) Denominación: DRIMAFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º "31" Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria de la construcción. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo, de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, al aporte a sociedades por acciones o inversiones de capitales a empresas o particulares la compra y venta de valores mobiliarios la constitución e hipotecas y otros derechos reales y la concretación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización asesoramiento, financiero, industrial, comercial, impositivo administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de dos a once miembros. Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman, y síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno. — Duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 47.000.— e. 7|2 Nº 23.717 v. 7|2|79

Touceda Gallardo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: escritura del 20|4|77 y ampliatoria del 22|9|78, ambas ante el escribano Arturo Massey. — II) Componentes: Ramón Touceda o Touceda Miguens, español, nacido el 27|6|1903, C.I.P.F. Nº 1.338.103, domiciliado en Washington 2470; José Zumalave Touceda, español, nacido el 22|8,24, C.I.P.F. Nº 2.952.783, domiciliado en Mendoza Nº 1732; y Manuel Alfredo Gallardo, argentino, nacido el 8|5|40, L.E. Nº 4.307.331, domiciliado en Amenábar 2416; todos casados, comerciantes y vecinos de Capital Federal. — III) Denominación y domicilio legal: "TOUCEDA GALLARDO S. A.", calle Monroe 3766 de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Instalación y explotación de parques de diversiones, juegos mecánicos, de habilidad y destreza; contratación de artistas; preparación, contratación y exhibición de espectáculos artísticos; instalación y explotación de confiterías, parrillas y quioscos con expendio de emparedados, bebidas, golosinas y cigarrillos. Compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos comestibles, quesos, fiambres, ambutidos, aceites, conservas, frutas secas y sustancias alimenticias. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de campos, granjas, estancias, y cabañas, para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie; y la siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola. La explotación avícola, cunícola y apícola. La comercialización de los productos de su explotación. Financiera: mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantía real: constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales: la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Capital: $ 9.900.000, representado por 99.000 acciones de $ 100 cada una. El capital es suscripto totalmente integrándose 24.750 acciones por valor de $ 2.475.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio y Organo Fiscalizador: presidente: Manuel Alfredo Gallardo; vicepresidente: José Zumalave Touceda; director: Ramón Touceda Miguens; síndico titular: C.P.N. Oscar Goldestein; síndico suplente: doctor Carlos José Merino. — VIII) Representación legal: a cargo del presidente del directorio. — IX) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.217 del 7|12|78. — S| R.: "y", vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000.— e.7|2 Nº 23.661 v.7|2|79

Equitrón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana [illegible], Secretaria del Autorizante, se [illegible] por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: EQUITRON S. A. — 2) Domicilio: Olazabal 2810 P. 18 "C", Capital. — 3) Socios: Edmundo Edgardo Elias argentino, 38 años, casado con Isabel Matilde García en primeras nupcias, D.N.I. Nº 4.889.219, domiciliado en Mariano Moreno 4153, Villa Domínico Rdo. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, empresario; Rodolfo Alejandro Capella; argentino, 33 años; casado en primeras nupcias Diana Cagliano, ingeniero electrónico, L.E. Nº 6.061.354, Los Ceibos 1489, Villa Adelina San Isidro Provincia de Buenos Aires Juan Domingo Lanzilotti, argentino, 28 años, casado en primeras nupcias Carmen Castaño, Contador Público, L.E. Nº 8.585.040, Las Heras 1095 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, Abel Saul Lipzyc argentino, 28 años, casado en primeras nupcias Liliana Silvia Gawianski, ingeniero electrónico, L.E. Nº 8.340.521, Olazabal 2110 Piso 18 "C" Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: la importación y exportación. La comercialización de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos relacionados con el objeto industrial — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, representación y montaje de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos como ser: instalaciones de baja, media y alta tensión, tendido de líneas de distribución, montaje de subestaciones, mantenimiento y reparaciones turbogeneradores, alternadores, transforma-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|2|79 (4 págs.)

dores, mantenimiento de líneas de potencia y de todo otro producto eléctrico, electromecánico y electrónico, para la formación de aparatos equipos y componentes para las industrias eléctricas, electromecánicas y electrónicas. — Financieras: La realización de operaciones comerciales o industriales, mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse efectuar anticipos de fondos para la compra de mercaderías y materias primas, descontar documentos comerciales otorgamiento de créditos en general, todo ello con garantía de prenda o hipotecas y cualquier otra autorizada por la ley; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley 21 526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles, sean obras civiles o públicas la compra para la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: $ 4.000.000 —, dividido en 500 acciones de $ 2.000 C/U; y de 5 votos por acción; y 3.000 acciones de $ 1.000 C/U y de 1 voto por acción. — Directorio: mínimo de 4 y máximo de 8, mandato 2 años. — Representación: Presidente. o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por dos años. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Edgardo Edmundo Elias. — Vicepresidente. Abel Saul Lipszyc. — Directores: Rodolfo Alejandro Cappella y Juan Domingo Lanzilotti. — Síndicos: Titular: Susana Castro, Suplente Eduardo Gustavo González. — 8) Escritura 172, Fº 457 de fecha 9 de Octubre de 1978. — Escribana M. L. Ciro, Registro 41 Adscripta Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años. — E|L.: Dra. Tatiana Schifris Vale.—

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 62.000.— e.7|2 Nº 23.573 v.7|2|79

Garcitas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad. L.E. 4 439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1978. — 3) Denominación GARCITAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto social: la sociedad podrá realizar por cuenta propios o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria textil. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, administración, dirección y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De Servicios: la prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico, cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: contador Ricardo Héctor Goberman y síndico suplente: doctor Osvaldo Ruben Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 e. 7|2 Nº 23.718 v. 7|2|79

Prothoplast

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º de diciembre de 1977 fue protocolizada la reforma introducida en el estatuto social de la sociedad PROTHOPLAST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, según lo resuelto en la Asamblea del 30 de setiembre de 1977 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.093, por la cual se modificaron los artículos tercero y noveno, quedando redactados así: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, representado por acciones de un valor nominal de $ 1.— cada una. — Artículo noveno: Las Asambleas, Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o el Organo de Fiscalización en los casos previstos por la ley o cuando requeridas por los accionistas, que representen por lo menos el 5 o|o del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Organo de Fiscalización, según corresponda, convocará a Asamblea para que celebre, en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. — Si el Directorio o el Organo de Fiscalización deciden hacerlo la convocatoria podrá solicitarse a la autoridad de contralor o judicialmente. — Las Asambleas serán convocadas con los plazos y publicaciones mínimas que establezcan las normas legales vigentes. — Sin perjuicio de la realización de Asambleas de voto unánime toda vez que se reúnan las condiciones requeridas para ello. — La constitución, votación y asistencia de las Asambleas se regulará en todos los casos por las disposiciones legales vigentes, salvo cuando se trate de Asambleas Extraordinarias de segunda convocatoria, en las que requerirá la concurrencia mínima de accionistas que representen mas del 50 o o del Capital con derecho a voto. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuaran por tres días con ocho de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e. 7|2 Nº 23.690 v. 7|2|79

Lirus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 2.971.051, María Luisa Gómez, argentina, soltera, 24 años, profesora, C. I. 8.739.598, ambos domiciliados en Las Heras 2370, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|10|78. — 3) Razón social :"LIRUS S. A." — 4) Domicilio: Las Heras 2370, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial: la producción, elaboración y transformación de productos plásticos y acrílicos. Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos y acrílicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Dante Diamante Evangelista; síndico titular: Jorge Martinez; síndico suplente: León Ramón Setti. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000.— e.7|2 Nº 23.683 v.7|2|79

Scoutlandia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente Nº 67.481, con fecha primero de diciembre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 7.977, entre los señores don Juan Carlos Maciel, argentino, comerciante, de 51 años, casado, con L. E. Nº 5.227.426, domiciliado en Zavaleta 27, 1º piso, Dpto. "B", doña Nélida Esther Lotierzo de Maciel, argentina, de 36 años, casada, comerciante, con L. C. Nº 9.985.278, domiciliada en Zavaleta 27, 1º piso, Dto. "B"; don José Julio Vilan, argentino, comerciante, casado, de 53 años, con L. E. Nº 4.323.467, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 6º piso; y doña Elsa Beatriz Pazos, argentina, comerciante, de 52 años, casada con L. C. Nº 1.282.614, domiciliada en Fortunato Devoto 533, 6º piso, todos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "SCOUTLANDIA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Caseros 2751 — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y vestimentas deportivas y artículos para camping, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Por la fabricación de artículos referidos en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, pavimentaciones y obras viales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actua individualmente, o del vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por término de 1 año — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y, por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El primer directorio quedó así constituido Presidente: don José Julio Vilan; Vicepresidente: don Juan Carlos Maciel; Directores titulares: doña Nélida Esther Lotierzo de Maciel; y doña Elsa Beatriz Pazos: Organo Fiscalizador: Síndico titular: don Daniel Alberto Gorban; Síndico suplente: don Segismundo Sternlich.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 —e. 7|2 Nº 23.691 v. 7|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 18 de mayo de 1978 por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios: Jorge Curi, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L.E. 4.194.194, domiciliado en Congresales y Suiza, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Antonio Rago, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.310.059, domiciliado en Ramón L. Falcón 2977, 3º piso, "L", Capital Federal y Roberto Oscar Torres, argentino, soltero, comerciante, 28 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 2091 1º piso, "C" Capital Federal. — Denominación social: "FABIMAR S.R.L.". — Domicilio de la Sociedad: Colodrero 3380, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: "Tiene por objeto dedicarse a la comercialización de artículos para bebés y niños y de accesorios para farmacias y perfumerías". — Capital: $ 900.000. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de socios gerentes. — Uso de la firma social: Conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 e. 7|2 Nº 23.687 v. 7|2|79

Lirsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura pública 2|1|1978. — Socios: Daniel Augusto Pearson, argentino, casado, ingeniero civil, 44 años, L. E. Nº 4.144.033, Las Heras 3836, 3er. piso; Daniel Luis Liras, argentino, casado, ingeniero civil, 46 años, L. E. Nº 4.508 272 Páez 2482. Capital; se constituye "LIRSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Adolfo P. Carranza 2553, la sociedad tiene por objeto la construcción, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, de un edificio sobre el terreno ubicado con frente a la calle Carranza hoy número 2553 de la Ciudad de Buenos Aires; venta de las unidades o departamentos que integran el edificio ya sea al contado, o a plazos, ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros, plazo de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P de Comercio. — Capital $ 5.374 840.— Administración ambos socios en calidad de Gerentes u uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Sltraspado: unidades, vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 7|2 Nº 23.699 v. 7|2|79

Sutherland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 28 de junio de 1977 las socias Elda María Artigas y María Inés Artigas de Cambiasso cedieron las ciento veinte cuotas que tenían en la sociedad "SUTHERLAND S. R. L.", por la suma de $ 100.000.- a favor de María Luisa Pérez Ruiz, D. N. I. Nº 3.172.873, de 43 años de edad, casada, argentina, educadora, y Beatriz Ana Pérez Ruiz de Caballer, L. C. Nº 0.963.393, de 40 años de edad, casada, argentina, educadora, ambas con domicilio en la calle Bulnes 2078, piso 8º, "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.150. e. 7|2 Nº 23.716 v. 7|2|79.

Distribuidora Melisse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1978. — Socios: Juana Wittman, argentina, soltera, 36 años, L. C. Nº 4.555.461, comerciante, domiciliada en Santos Dumont Nº 1907, piso 7mo. Dpto. "E" de Capital Federal y Virginia Roberts de Wittman, estadounidense, casada, nacida el 24 de mayo de 1929, C. I. Nº 1.736.589, empresaria, domiciliada en Avda. Márquez Nº 1900 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "DISTRIBUIDORA MELISSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Aráoz Nº 2348, Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años a partir del 19|12|78 — Objeto: La fabricación, compra, venta, exportación e importación y distribución ya sea por cuenta propia o de terceros de: cosméticos, artículos de tocador, de perfumería, de belleza y afines de todo tipo, modelo, calidad y forma. — Administración: A cargo de Juana Wittman que reviste el carácter de gerenta. — Capital: $ 400.000.—. — Uso de la firma social: A cargo de Juana Wittman. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e. 7|2 Nº 23.744 v. 7|2|79.

Tectrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de publicación de edictos del 17|10|78 por error en los autos TECTRONICA S. R. L. s|inscripción: En punto 6º) debe decir. Duración: Hasta 14 de julio 2028.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 7|2 Nº 23.713 v. 7|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que, por Escritura número cuatrocientos diecisiete del 21 de julio de 1978, la Sociedad de Hecho: Remo Reynaldo Aguirre, Emilio Francisco Gallo Martínez, José Osvaldo Riveiro y Jaime Mateos; "MOHARRA SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad en formación, fue disuelta por acuerdo de los socios

Buenos Aires, setiembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.000 e. 7|2 Nº 23.674 v. 7|2|79

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 18 de julio de 1978, declaratoria de herederos en los autos "DABUL ELIAS s|Sucesión", tramitados ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Autos y Vistos:... declaro en cuanto ha lugar por derecho que: por fallecimiento de don Elías Dabul, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Victoria, Elida Alcira, Delia Alicia y Marcos Ricardo Dabul y Daian, y la cónyuge doña Raquel Daian, en los bienes propios si lo hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le otorga en cuanto a los gananciales, únicos presentados en autos reclamando tales derechos (Arts. 3.565 y 3570 del Código Civil). ... Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil", los herederos y cónyuge premencionados se incorporan a la razón social "Dabul Hnos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Carlos Pellegrini 481, Capital Federal, con los mismos derechos y obligaciones que correspondían al causante.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.000 e. 7|2 Nº 23.758 v. 7|2|79

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

nitan por ante este Juzgado con fecha

Por declaratoria de herederos que trade instrumento del 16|11|78, librado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos: "SABAKOWSKY de KAPLAN CARMEN s|sucesión", se ha dispuesto que las cuotas que poseía la causante en la sociedad J. Sabakovsky e Hijo S.R.L., han sido adjudicadas a sus herederos Perla Esperanza, Rubén Simón y Darío Gabriel Kaplán y Sabakowsky. — Asimismo, por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 1978, los señores Moisés Sabakowsky, argentino, casado, industrial, domiciliado en Asunción 2629, Capital, L. E. Nº 4.024.940; Asna Sabakowsky, viuda, domiciliada en Asunción 2629, Capital, L. C. Nº 3.975.925, Cecilia Sabakowsky, argentina, casada, domiciliada en José Cubas 2959; Dto. 2, Capital, L. C. número 4.877.598; Perla Esperanza Kaplán, argentina, casada, domiciliada en Mezrano 1650 piso 13 K, Capital, L. C. Nº 6.360.709, Rubén Simón Kaplán, argentino, casado, domiciliado en José Cubas 2959; Dto. 3, Cap., L.C. Nº 8.565.846 por sí, en representación de Darío Gabriel Kaplán argentino C.I. Nº 6.909.012, domiciliado en Israel, en su carácter de sócios, ceden a doña Sofía María Lidzki de Sabakowsky, argentina, casada, domiciliada en José Cubas 2959, Dto. 1, Cap., de 48 años de edad, comerciante, en la sociedad J. Sabakovsky e Hijo S.R.L. las setecientas cuotas de su pertenencia por el precio de siete mil pesos.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 29.000 e. 7|2 Nº 23.667 v. 7|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BARONE de BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — María T. Berzosa de Naviera, secretaria

$ 6.500 e. 7|2 Nº 21.816 v. 9|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|1|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "GELPI, ELVIRA MARIA contra O'HIGGINS S.C.A., sobre cancelación de hipoteca", cita por diez días a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria

$ 7.800 e. 7|2 Nº 23.675 v. 8|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, P. 4º, Capital, cita y emplaza a quien resulte ser propietario del inmueble de Ayacucho 944, Capital, para que comparezca a tomar intervención en autos: "MARTINEZ, ISMAEL y otros c| SOCIEDAD ECONOMICA CHIAVARI s|Consignación", dentro de los 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Horacio Liberti, secretario

$ 19.400 e. 7|2 Nº 23.647 v. 8|2|79

Nº 47

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 cita a CARLOS ANGEL ALVAREZ, comparezca a estar a derecho dentro de días en el juicio instituido: "Azcano Lorenza c|Línea de Colectivos 133 y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Mario P. Mancini, oficial 1º

$ 7.800 e. 7|2 Nº 23.720 v. 8|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|78	SALVADOR GUERINO o GUERINO MORRONE	7|2	9|2|79	23.562	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 9|78	INOCENCIO GANCEDO Y RODRIGUEZ	7|2	9|2|79	23.554	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|10|78	Angela María RUGGERO de BELLUS	7|2	9|2|79	23.548	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|12|78	María Carmen Josefa NOVOA Vda de TROLLIET	7|2	9|2|79	23.538	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	29|12|78	OSVALDO ELOY GARCIA	7|2	9|2|79	23.499	6.500
28	56	José Luis Gallo	18| 9|78	Salvador Granata	7|2	9|2|79	23.529	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|12|78	RAMOS PLACIDO	7|2	9|2|79	23.545	6.500
30	60	José María Scorta	16|11|78	JULIO GIANI	7|2	9|2|79	23.555	6.500
30	60	José Luis Scorta	28|12|78	MARIA PALMIRA CASACCIA DE MORET	7|2	9|2|79	22.257	6.500

e. 7|2 Nº 1.333 v. 9|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "RIZZO MIGUEL c|MARJASZ MAURICIO s|ejec." Expediente Nº 29.965, que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto Iº 2042, el 9 de febrero de 1979, a las 16 horas una Máquina de Coser eléctrica Industrial marca Sinber, modelo 31-15 Nº A C 45.798, funcionando. — Un Balancín de mano y Veinte cueros de Vaca distintos colores. — Sin Base. — Al Contado Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Exhibición de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 11.700.— e. 7|2 Nº 23.747 v. 8|2|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "TEULY PABLO c|MARSHALL ARG. S.A.I.C.F. e I. s|ejecutivo" Expediente 50.357, que el martillero C. M. Páez, rematará el 9 de febrero de 1979 a las 16 horas Trece Heladeras Marshall de once pies, nuevas para la venta, Sin Base, Al Contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 % . — Exhibición: Humberto 1º 2042 de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — El Secretario

$ 9.100.— e. 7|2 Nº 23.748 v. 8|2|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, Comunica por tres días en autos: "FLORES LEVALLE, EDUARDO J. c|SANCHEZ de EIRIN, ELVIRA A. s|prepara vía ejecutiva"; Expediente Nº 5421, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan rematará el día 15 de febrero de 1979, a las 16 horas en el local de la calle: Humberto 1º Nº 2042|46, Cap. el inmueble ocupado por la demandada que consta de: living, dormitorio, baño, cocina y balcón, hubicado en la calle: Solís Nº 1.292, 9º Piso; Zona Sud. — Unidad funcional Nº 28, con una superficie propia de 44,79 dm.2, y un porcentual de 2,61. —Partida Nº 1647559-U; Nomenclatura Catastral: Cir.: XII. —

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Seción 14. — Manzana 14. — Parcela 25. Adeuda por expensas comunes hasta el 16 del 11'1978: $ 345.441. — O.S.N. desde el 4|72 al 5|78: $ 38.720.— Alumbrado hasta 1978: $ 8.670. — Pavimentos y Aceras: $ 4.800. — Contribución Territorial: $ 2.080. — Las mismas están sujetas a reajustes por recargo o por mora o lo que se adicionara: intereses, gastos etc. a liquidar en el momento de su pago. — Esta subasta se efectúa por la mitad indivisa del inmueble con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Base: $ 779.453. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se muestra los días 12 y 13 de febrero de 1979 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 44.850.— e. 7|2 Nº 23.749 v. 9|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, en autos "García, Emilio c|Allodi, Raúl y otra s|escrituración", cita y emplaza por diez días a RAUL ALLODI y DORA ATILIA VECELLO DE ALLODI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el proceso en defensa de sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, conforme a lo que dispone al efecto el art. 343 del Cód. Procesal y 135 y 136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil (acordada 678, año 1976). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 13.000.— e. 6|2 Nº 23.598 v. 7|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación", se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e. 31|1 Nº 23.278 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10|10|78	ISIDORA VALENTINA BARROCA	5|2|79	7|2|79	23.373	6.500
14	27	José Luis Caruso	13|12|78	ELADIO MANUEL RODRIGUEZ DELFIN RODRIGUEZ FELISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	5|2|79	7|2|79	23.377	6.500
15	29	José Eduardo Russo	26|12|78	ELIER MANUEL DELFIN GOMEZ LLUECA	5|2|79	7|2|79	23.411	6.500
15	30	José Luis González	21|12|78	ESTHER EMILIA BERGAMASCHI DE TEPEDI?	5|2|79	7|2|79	23.383	6.500

e. 5|2 Nº 1.331 v. 7|2|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 765, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	5	Gustavo Enrique Toledo	26|12|78	ANTONIO SANTIAGO y EULOGIA BRITO de SANTIAGO	6|2|	8|2|79	23.447	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	HORACIA SEMINARA	6|2	8|2|79	23.446	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|78	ANA PETRAUSKAS DE JANULIONIS	6|2	8|2|79	23.491	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|12|78	PETRECCA JUAN ANTONIO	6|2	8|2|79	23.499	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|12|78	ALEJANDRO GOLDIN	6|2	8|2|79	23.449	6.500
25	46	Félix G. de Igarzabal	15|12|78	JOHN QUIGLEY	6|2	8|2'79	23.431	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|78	LEONOR D'ASCANIO de BIVANI	6|2	8|2|79	23.475	6.500

e. 6|2 Nº 1.332 v. 8|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec N	Secretario	Fecha de Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	123	Juan Diego Colombo	5|1|79	EDUARDO RAMON PAMPIN	30	Defraudación - Nº 23.468
8	125	Raúl Fermín Yñarra	11|1|79	CARLOS ALBERTO COVITTI	5	Delito de robo - Nº 24.690
12	135	Benjamín José Zottele	17|1|79	GUILLERMO EUGENIO YACOBUZZI	30	Hurto - Nº 13.089
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GALVAN Oscar Alfredo	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	24|1|79	GARCIA FELICIANO	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	12|1|79	JORGE PERUSSET	5	Usurpación y robo - Nº 14.494
21	163	Luis R. Di Renzi	18|1|79	JUAN FEDERICO SOTO	5	Defraudación - Nº 14.213
21	165	Elena do Pico Farrell	12|1|79	SOUTRIC AUGUSTO OSCAR	5	Defraudación - Nº 14.360
30	109	Carlos Alberto Dana	10|1|79	JUAN ANTONIO HEREDIA	5	Robo - Nº 34.243
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones - Nº 14.190
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|1|79	LIDIA AMADA DURE	5	Malversación de caudales y usurpación - Nº 36.456

e. 1º|2 Nº 994 v. 7|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano que suscribe, en el juicio Nº 231|78, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO o QUIEN RESULTE, EXPORTACION", cita y emplaza por el término de Quince Días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los que se consideren propietarios del inmueble ubicado en el Departamento Villaguay — Distrito Mojones Norte, con una superficie de 4 Hs. 29 As. 63 Cs. — Cuatro Hectáreas — Veintinueve Areas — Sesenta y Tres Centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Nor-Oeste: Recta (77-78) amojonada y alambrada al rumbo S 25º 07, O. = 189,33 m. con Ramón Castagno. — Este: Recta (76 - 77) amojonada al rumbo N 6º 46' O. = 293,17 m. con más terreno mismo ocupante. Sur - Este: Recta (75 76) amojonada y alambrada al rumbo N 6º 13' E — 446,09 m. con Petrona Miller Oeste: Recta (78 - 75) amojonada al rumbo S 6º 46' E = 566,13 m. con más terreno mismo ocupante; art. 19 Ley 21. 499, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, Noviembre 7 de 1978. —

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 1º|2 Nº 23.363 v. 7|2|79